



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29452 22/02/2018 76542

AUTOR/A: SERRANO JIMÉNEZ, María Jesús (GS)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría, se informa que los Programas Operativos de Crecimiento Sostenible y Crecimiento Inteligente se fusionaron en un único Programa Operativo Plurirregional de España. Hay que tener en cuenta que la ejecución de este Programa Operativo se realiza a través de los diferentes Organismos Intermedios que intervienen en el mismo.

Las cifras de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el gasto programado, así como el grado de ejecución -con certificado en el sistema- se recogen en la tabla siguiente:

TOTAL AYUDA	TOTAL GASTO ELEGIBLE	% EJECUCIÓN ⁽¹⁾
10.004.336.884 euros	14.287.817.978,32 euros	5,02 %

⁽¹⁾ Relación entre la ayuda declarada por los diferentes Organismos Intermedios en sus diferentes fases y la ayuda principal programada.

No obstante, debe señalarse que la ayuda real comprometida, así como la ayuda ejecutada por los Organismos Intermedios es superior a la que figura en el presente cuadro, al no haber sido certificado todo el gasto ejecutado en la aplicación de la Autoridad de Gestión. Asimismo, hay que tener en cuenta que el citado nivel de ejecución se refiere a gasto declarado y verificado por parte de los diferentes Organismos Intermedios relativo a operaciones finalizadas.

Por su parte, el Programa Operativo de la "Iniciativa PYME" es un Instrumento financiero que proporciona una garantía del 50% a los préstamos concedidos por las entidades financieras adheridas a esta iniciativa. Las 9 entidades financieras participantes fueron seleccionadas por el Grupo Banco Europeo de Inversiones (Grupo BEI). La contribución neta FEDER fue de 744.000.000 euros y el importe total comprometido fue de 715.316.306 euros, por lo que el grado de ejecución del Programa fue del 96%.



Cabe destacar que, dentro de los Programas Operativos, están programados los diferentes objetivos temáticos, objetivos específicos y, finalmente, las actuaciones. Dichas actuaciones pueden comprender una o varias convocatorias de los Organismos Intermedios que intervienen, si bien hay que referir que en los Programas Operativos no figura el detalle de las convocatorias.

Madrid, 12 de abril de 2018

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO GENERAL

12 ABR. 2018 16:06:55

Entrada <u>84438</u>